Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1164 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CEPORT S.R.L. LA COMPRA DE VARILLAS Y CEMENTO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 03 de Diciembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Director Administrativo de fecha 18/11/12, por el cual solicita la Compra de Varillas y Cemento, el Formulario de Pedido Interno Nº 035 de fecha 03/12/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 20/11/12; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 345.961 fecha 20/11/12, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 23/11/12; los Presupuestos de los Proveedores: SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., MAES S.R.L. y CEPORT S.R.L.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 30/11/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 036/12 de fecha 30/11/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 30/11/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de Varillas y Cemento a la empresa: CEPORT S.R.L.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 035, de fecha 30/11/12, en el cual se observa que la empresa: CEPORT S.R.L., presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 30/11/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: CEPORT S.R.L. la Compra de Varillas y Cemento para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: CEPORT S.R.L., la Compra de Varillas y Cemento, por un monto total de Gs 102.985.720 (Guaraníes Ciento Dos Millones Novecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Veinte); por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos –397– Productos e Insumos Metálicos – 398 – Productos e Insumos no Metálicos con Recursos Institucionales del Programa de Acción y de Administración para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte respectivamente.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO